

## INFORME DE COMISARIO

15 de Marzo de 2010

A los Señores ACCIONISTAS DE IMPORT ACEROS IMPCER S.A.

He revisado el Balance General de IMPORT ACEROS IMPCER S.A. al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

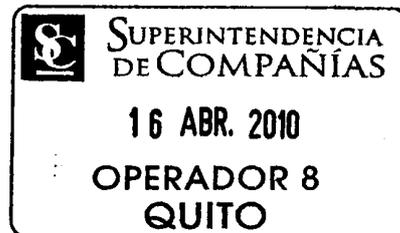
Estos estados fueron Fiscalizados en base a datos proporcionado por la Administración de IMPORT ACEROS IMPCER S.A. los mismos que se los ha analizado minuciosamente a fin de que los resultados de estos tengan una certeza razonable y que no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Este análisis esta basado en los Principios Contables Generalmente Aceptados los cuales contienen evaluaciones acordes al país y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de loa Estados Financieros.

En mi opinión, los Estado Financieros por mí analizados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de IMPORT ACEROS IMPCER S.A., al 31 de Diciembre de 2009, y el resultado de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador. Dichos Estados Financieros han sido preparados aplicando la Normativa vigente de conformidad con el Régimen Tributario para el año 2009.



ING. PAUL PUENTE  
COMISARIO



## INFORMACION SUPLEMENTARIA

Opinión Respecto de aquellos Requisitos por la Resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de mayo de 1990 y publicada en el registro Oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990 a continuación presente mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

En mi opinión, los Administradores de IMPORT ACEROS IMPCER S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

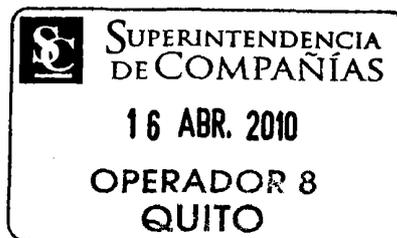
En mi opinión, Los Administradores de IMPORT ACEROS IMPCER S.A, me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de COMISARIO.

En mi opinión, la Correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, así como los Comprobantes y Registros Contables de IMPORT ACEROS IMPCER S.A., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de Terceros son adecuados.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los procedimientos de Control Interno implantados por la actual Administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha Administración a tener un grado razonable de seguridad, de que los activos salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. En vista a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de Control Interno Contable hacia los periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.



## OPERACIONES Y PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

### OPERACIONES

IMPORT ACEROS IMPCER S.A., se constituyó en la ciudad de Quito por escritura pública otorgada el 25 de mayo del 2009. El objetivo de la compañía es vender al por mayor materiales de construcción especializados en acero.

### INDICADORES FINANCIEROS:

Los siguientes son los principales INDICADORES FINANCIEROS al 31 de Diciembre de 2009.

INDICE DE LIQUIDEZ	0,92 VEZ
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	1.01%
INDICE DE PRUEBA ACIDA	0.90 VEZ
ROTACION DE CARTERA	1,70 VEZ
CAPITAL DE TRABAJO	DECRECIMIENTO

Estaré gustoso de discutir cualquiera de los comentarios aquí mencionados, agradezco la asistencia y cooperación recibida durante el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



ING. PAUL PUENTE  
COMISARIO

